



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA PILAR IGNACIA
YAÑEZ ARIAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 7780

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2021

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Decreto N° 170 de Educación y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Decisión de la autoridad edilicia.
- c).-Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- d).- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.08.2021.
- e).-Decreto Alcaldicio N°6813 del 18.11.2021, que nombra docente contrata de reemplazo desde 01.11.2021 al 01.12.2021, con 12 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la Comuna Chillán Viejo, conforme Subvención PIE.
- f).- La necesidad de prolongar Reemplazo Docente por continuidad de licencia médica.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PSICOPEDAGOGA, PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 12 HORAS PIE MEDIA
FECHA	: DESDE 02.12.2021 HASTA EL 31.12.2021
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA FRANCISCA BRAVO, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 82380183 Y LICENCIA MEDICA N°8363868-0 DE DICIEMBRE 2021
CARGO PARALELO	: CONTRATA REEMPLAZO 32 HORAS CRONOLOGICAS DECRETO N°6275 DEL 25.10.2021
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / RBF / CGP / fjo

Distribución: Secretario Municipal,
Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

Carpeta, Educación; **Interesado, Liceo, Archivo**